

0484

AUTO DE TRASLADO PARA ALEGATOS N°
(EXPEDIENTE No. 458-16)

CONSIDERANDO

Que el artículo 48 de la ley 1437 de 2011 dispone que vencido el periodo probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) para que presente los alegatos respectivos, en consonancia con el numeral 1° del artículo tercero ibídem el cual señala que en virtud del principio del debido proceso, las actuaciones administradas se adelantaran de conformidad con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la constitución y la ley, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.

Que en aras de garantizar el debido proceso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo este despacho

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Dese traslado a los señores JORGE NICOLAS ANGULO ANDRADE, identificado con cedula de ciudadanía No. 72.270.666, MAGALY LLINAS DE ANDRADE identificada con cedula de ciudadanía No. 22.295.919, REINALDO MENESES QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía No. 91.002.555 y LUDYS AMPARO MUESSES GARZON identificada con cedula de ciudadanía No 52.342.272, por el término de diez (10) días hábiles para que presenten por escrito sus alegatos por las presuntas infracciones urbanísticas cometidas en el inmueble ubicado en la Carrera 22Sur Calle 74 Manzana 1 Lote 12.

Igualmente adviértasele que el expediente se encuentra a su disposición en este despacho para que ejerza su derecho a la defensa.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a los investigados para que conforme lo señala el artículo 48 de la ley 1437 de 2011, pueda controvertir las actuaciones administrativas adelantadas en el expediente.

Dado en Barranquilla a los

29 DIC. 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Paola Serrano Zapata

PAOLA SERRANO ZAPATA
ASESORA DE DESPACHO

SECRETARIA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO

Proyectó: MATC

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número									
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado									
<input checked="" type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado									
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado											
Fecha 1:	<table border="1"> <tr> <td>10</td> <td>MAR</td> <td>2010</td> </tr> </table>	10	MAR	2010	Fecha 2:	<table border="1"> <tr> <td></td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO		
10	MAR	2010										
	DIA	MES	AÑO									
Nombre del distribuidor:	Brian Alarce											
C.C.	72236949											
Centro de Distribución:	D.L. 495											
Observaciones:	Falta DATO 04/02/2010											

